





CONVOCATORIA DISEÑO AFICHE II ENCUENTRO ARTE DE LA DISCAPACIDAD TEMA "INCLUSION - UNIDAD"



El II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad Octubre 28 al 31 de 2015, es una fiesta Artística y Cultural, y uno de los encuentros que se proyecta a ser el más importante a nivel Nacional. Desde su primera versión, en el año 2014, contó con las mejores compañías, directores y artistas de Cali, logrando reunir más de 3000 mil personas en salas, escenarios y eventos públicos y gratuitos en la ciudad.

Este evento se realizó con el apoyo de la Confluencia Departamental para la Discapacidad del Valle del Cauca y la Secretaria de Cultura y Turismo de Cali, bajo la dirección artística de Amauta Teatro, y la participación de grupos y compañías como: Fundación Estímulos, Funtacto, Asopanid, Fundisfami, Son Cuatro, Escuela Sin Límites, entre otros. Estos grupos y compañías participaron del ambiente festivo que destacó a Cali durante los 4 días del encuentro y fueron testigos de la calidad y calidez del público caleño, así como de la capacidad del Encuentro para convocar diversidad de tendencias de las artes, como: teatro, artes plásticas, danza, música y poesía.

Requisitos para la participación del diseño de la identidad visual del II Encuentro de Arte para Discapacidad 2015.

Para participar las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Identificar el encuentro, así como su carácter Artístico, alegre y festivo.
- 2. Inclusión unidad hace referencia al tema principal, y refiere como unidad a la inclusión de la población con discapacidad.
- 3. Incluir espacio para los logos oficiales del Encuentro, el número del encuentro (II), la fecha de realización, (28 al 31 de Octubre 2015), La tipografía de la imagen varía cada versión.
- 3. debe incluir eslogan. (La Discapacidad está actuando, estamos creando)
- 4. Debe ser seductora, atrayente, memorable, impactante y contundente.
- 5. Ser sintética y fácil de manejar.
- 6. Ser original. Bajo ningún motivo puede ser una copia o adaptación de otra imagen existente.
- 7. Ser versátil para verse bien en cualquier formato y medio, sin perder su carácter ni fuerza.
- 8. Debe poder ser usada en botones, tarjetas de presentación, escarapelas, afiches, avisos de prensa, vallas, internet, redes sociales, etc.

Esta convocatoria para crear la identidad visual no es un concurso para diseñar un afiche sino una imagen que será utilizada en todas las comunicaciones del II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015, en todas sus piezas publicitarias, y una vez concluido el evento, hará parte del archivo histórico del Encuentro y será útil como referencia para versiones futuras.



Dinámica de la convocatoria.

Podrán participar todas las personas que quieran. Los participantes o representantes deben tener más de 18 años. Pueden participar diseñadores, artistas plásticos, arquitectos, agencias de diseño, estudios, agencias de publicidad, etc.

- Los participantes deberán enviar la propuesta por correo electrónico sinlimitesgrupodeteatro@gmail.com, en formato jpg, de 300 dpi 800x800 pixeles, junto con todos los datos personales (nombre, documento de identidad, lugar de residencia y datos de contacto).
- Deben enviar una sola propuesta por participante.
- La fecha límite de entrega es el viernes 7 de Agosto de 2015 a las 23:00 horas (hora de Colombia). Cualquier correo que llegue después de esa fecha se eliminará y no será tenido en cuenta para el concurso. Il Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015.
- Un jurado compuesto por tres personas idóneas, elegidas por el II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015, estará encargado de preseleccionar las propuestas.
- Las propuestas finalistas serán publicadas en la galería del II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015 con la única intención de darles visibilidad.
- El jurado elegirá un único ganador. Si el jurado decide que ninguna de las propuestas cumple con los requerimientos de la convocatoria del II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015, el concurso se declarará desierto.
- La decisión del jurado será inapelable.

- El ganador recibirá notificación por correo electrónico y será anunciado por las redes sociales y
 el sitio web del II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015" el 14 de
 Agosto de 2015.
- Después de anunciar al ganador, el II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015 podrá pedir ajustes a la propuesta ganadora. El ganador se compromete a hacer los ajustes de la imagen para que sea satisfactoria al II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015.
- Una vez aprobada la identidad visual final, el ganador deberá elaborar un breve y sencillo manual de uso de imagen que detalle y explique las ejecuciones posibles y las guías generales de uso en la mayor cantidad de medios posibles.
- Cualquier pregunta sobre este concurso será resuelta por correo electrónico antes del viernes
 7 de Agosto de 2015.
- El estímulo para la propuesta seleccionada será de \$500.000 (pesos colombianos).

Condiciones

El concursante garantiza que:

- La propuesta es una obra original,
- Es el titular exclusivo de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la propuesta.
- No tiene ningún compromiso, de ninguna naturaleza, que impida la transferencia de derechos patrimoniales de autor sobre la obra conforme a los presentes términos y condiciones.
- La propuesta no transgrede de ninguna manera derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Será el único responsable ante cualquier reclamación que terceros realicen ante el II
 Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015, por el uso no autorizado de derechos de propiedad intelectual en la propuesta.

Al enviar su propuesta, el concursante acepta que la II Encuentro de Arte para las personas con Discapacidad 2015 podrá utilizar la imagen en las galerías del Encuentro sin requerir autorizaciones adicionales, y sin que este uso cause ningún tipo de remuneración a favor del titular de los derechos patrimoniales sobre la imagen. La aceptación del premio por parte del ganador del concurso conlleva la cesión exclusiva, sin limitación territorial, de todos y de cualquier derecho patrimonial de autor predicable de la imagen como obra protegida, en especial, pero no limitado, a la reproducción en cualquier soporte o medio conocido o por conocer durante el mayor tiempo autorizado por la ley vigente y aplicable a favor del II Encuentro de arte para las personas con discapacidad 2015, como único titular, sin que esta cesión o usos posteriores de la imagen cause a favor del ganador alguna remuneración, contraprestación o regalía adicional al premio del presente concurso. El ganador se compromete a que formalizará la presente cesión de la manera que el II Encuentro de arte para las personas con discapacidad 2015 determine pertinente. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Edgar Barrera M

Director Artístico

 $\underline{director a mauta@gmail.com}$

Cel. 3128643234

Mario Ortega

Coordinador General. sinlimitesgrupodeteatro@gmail.com

Cel.3154117411









